

# Programa de Difusión Tecnológica Regional



## Innovación

### Descripción

Queremos apoyar a mejorar la competitividad de un conjunto de empresas regionales, de preferencia MIPYMES, por medio de la prospección, difusión, transferencia, y absorción de conocimientos, con el fin de aumentar su productividad, generando empleos y sostenibilidad en su estrategia de negocios. Infórmate más y postula al Programa de Difusión Tecnológica Regional (PDT)

**BENEFICIARIO : Persona jurídicas constituidas en Chile, con o sin fines de lucro, o persona natural, que posea la calidad de empresario individual, esto es, que cuente con iniciación de actividades y que tribute en primera categoría.**

**ALCANCE : Nacional**

**COFINANCIAMIENTO : COFINANCIAMIENTO**

## Disponible todo el año

Postulaciones todos los días del año.



## BENEFICIARIO

### Beneficiario

- i. Personas jurídicas, constituidas en Chile, que tributen en primera categoría del Impuesto a la Renta, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del D.L. 824, de 1974.
- ii. Personas naturales mayores de 18 años, que posean la calidad de “Empresarios Individuales”, entendiéndose por tales a una entidad integrada por el capital, dedicada a actividades industriales, mercantiles, y que no está organizada como una persona jurídica, sino que se encuentra formada por una sola persona natural, es decir, se trata de una empresa individual, empresa unipersonal. Deberán contar con iniciación de actividades en un giro de naturaleza empresarial y tributar en primera categoría del Impuesto a la Renta, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del D.L. 824 de 1974.

### Beneficiarios Atendidos

Son personas jurídicas o naturales, que tributen en primera categoría del Impuesto a la Renta, en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del D.L. 824 de 1974, cuya participación dará pertinencia al proyecto, pues a ellos es a quien debe beneficiar la difusión que realiza y articula el beneficiario o gestor. Deberán ser identificados en la postulación.

### Asociado (Opcional)

El asociado es una persona jurídica pública o privada, con o sin fines de lucro, nacional o extranjera, el cual deberá cofinanciar la ejecución del proyecto mediante aportes pecuniarios (en efectivo) y podrá participar de los resultados del proyecto. Por proyecto,

podrá considerarse opcionalmente la participación de una o más entidades en calidad de asociados.

### **Coejecutor (Opcional)**

Podrá considerarse opcionalmente, la participación de una o más personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, en calidad de coejecutor(es). El coejecutor debe poseer capacidades técnicas necesarias para la ejecución de determinadas actividades que, en la propia formulación del proyecto, se consideran críticas para lograr un buen resultado del mismo.

Su participación, la apropiación total o parcial de los resultados del proyecto y sus aportes al cofinanciamiento se formalizarán a través de un convenio de coejecución.



## **FINANCIAMIENTO**

**Monto: hasta \$140.000.000 de pesos**

Este es un subsidio no reembolsable de hasta un 80% del costo total del proyecto, con un tope en el monto señalado. El porcentaje total de cofinanciamiento se calculará de acuerdo al nivel de ventas de los beneficiarios atendidos (su promedio en caso de grupos de empresas con distintos niveles de venta), u otros antecedentes de ser necesario, según la siguiente clasificación:

Los participantes deberán aportar el financiamiento restante, del cual a lo menos el 50% debe ser en efectivo. Por ejemplo, en un programa adjudicado con un cofinanciamiento de un 70% por parte de InnovaChile de Corfo, los participantes deberán aportar un 30%, de esto al menos la mitad debe ser en efectivo.

Este programa co financiará todas aquellas que permitan a los beneficiarios atendidos, adoptar tecnologías, buenas prácticas y competencias. Tales actividades podrán ser: diagnósticos sectoriales específicos, prospección de soluciones tecnológicas, cursos, talleres, seminarios, asesorías en planta, exhibiciones, publicaciones, misiones tecnológicas individuales y colectivas, consultorías nacionales e internacionales y actividades demostrativas en terreno, entre otras, que permitan lograr los resultados propuestos en el programa.



## **RESULTADOS ESPERADOS**

Contribuir a que las empresas regionales tengan acceso más rápido y efectivo a las tecnologías de producción, buenas prácticas, y técnicas de gestión para lograr mejoras significativas en su competitividad en el contexto de economía abierta al mundo.

Contribuir a que los equipos de gestión de las empresas regionales aprendan e incorporen buenas prácticas de difusión tecnológica de modo que puedan sostener y profundizar sus ventajas competitivas a través de la incorporación de innovaciones y tecnologías en sus productos, procesos, métodos de gestión o comercialización.

Fono central: 600 586 8000

Mail: [entorno@corfo.cl](mailto:entorno@corfo.cl)

- [Pasos a seguir](#)
- [Documentos a presentar](#)
- [Criterios de evaluación](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)

- [Contacto](#)

## Pasos a seguir

- Revisa las bases técnicas y sus anexos.
- Ingresa al sistema haciendo clic en el botón “Postular”.
- Si ya estás registrado en el sistema, debes ingresar el usuario y contraseña. Si aún no lo haces, debes crear un perfil.
- Completa todos los datos requeridos.

## Documentos a presentar

Todos los antecedentes legales y técnicos solicitados en el formulario de postulación en línea. Puedes encontrarlos mencionados en las bases técnicas y en las Bases Administrativas Generales.

## Criterios de evaluación

### 1ra Etapa – Análisis de Pertinencia

Se analiza que el proyecto cumpla los requisitos mínimos para continuar su evaluación:

- Que los gastos administrativos no excedan el 15% de la suma de los aportes solicitados a Innova en las otras cuentas.
- Documentos que acrediten capacidad financiera, del beneficiario o gestor, para ejecutar el proyecto.
- Acreditar el nivel de ventas anuales de cada participante.

### 2da Etapa – Evaluación Técnica

#### Diagnóstico y propuesta de valor 30%

- Concordancia de los objetivos del programa con las brechas establecidas en el diagnóstico.
- Grado de novedad de la propuesta, en cuanto a las tecnologías y/o conocimientos a difundir.

#### Coherencia de la propuesta 30%

- Coherencia de la propuesta en sus objetivos.
- Pertinencia del plan de trabajo y precisión de las actividades (estrategias, métodos, técnicas y modos).

#### Perfil del Gestor y Participantes 20%

- Capacidad de gestión financiera y calidad técnica del Gestor.
- Factibilidad de que los Participantes adopten los conocimientos que serán abordados en el programa.

#### Indicadores y resultados 20%

- Resultados comprometidos en el desarrollo del programa, coherencia con la problemática y objetivos.
- Indicadores propuestos (Preguntas Frecuentes y efectividad) para medir los resultados.

## **Preguntas frecuentes**

## **Contacto**

Fono central: 600 586 8000

Mail: [entorno@corfo.cl](mailto:entorno@corfo.cl)